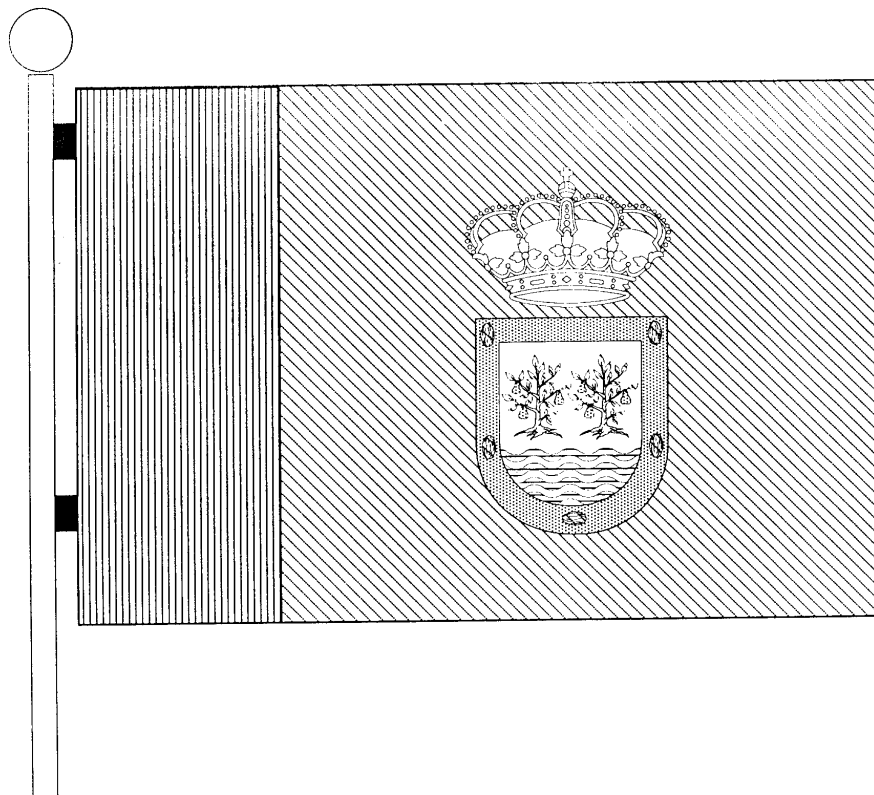


ANEXO II



ORDEN de 26 de octubre de 1998, por el que se aprueba el Escudo Heráldico, para la Entidad Local Menor de El Torviscal.

La Entidad Local Menor de El Torviscal ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico Municipal. Dicho expediente fue aprobado por la Junta Vecinal, en sesión de fecha de 16 de febrero de 1998, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón.

Consta en dicho expediente informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 5 de octubre de 1998.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las

Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

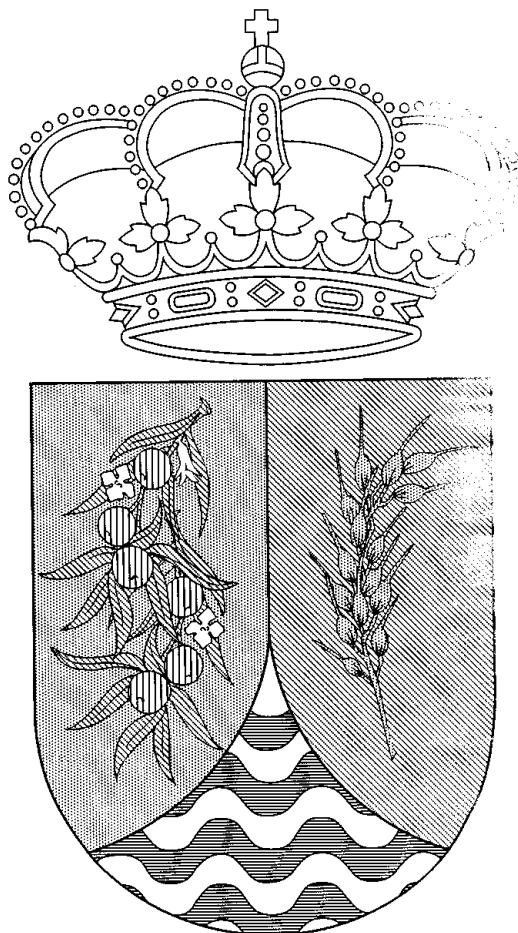
ARTICULO 1.º - Se aprueba el Escudo Heráldico de la Entidad Local Menor de El Torviscal, cuyo diseño se recoge en el Anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo entado en punta. Primero, en campo de oro, planta del torvisco de sinople afrutada de gules y flores de plata. Segundo, en campo de sinople, espiga de arroz en oro. Tercero, en campo de azul, cuatro ondas de plata. Al timbre Corona Real cerrada».

Mérida, 26 de octubre de 1998.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO I



III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Plasencia. Expte.: n.º 1614/98.

Expediente número: 1614/98.

Actor: Ramón Gutiérrez Pescador.

Demandado: Chinata Yesos y Guarnecidos.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado pa-

radero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia, sito en C/. Trujillo, s/n. Casa de la Cultura.

Día: 20-11-98.

Hora: 9'30.

Mérida, 19 de octubre de 1998.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ